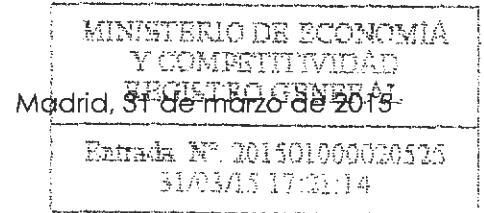


A la atención de D. Luis de Guindos Jurado
Ministro de Economía y Competitividad



Estimado Sr. Ministro:

La profesionalidad de los Inspectores de Seguros de Estado como personal del supervisor de seguros ha quedado puesta de manifiesto durante esta crisis, en la que el sector asegurador ha seguido asumiendo sus compromisos y actuando como inversor institucional.

El nuevo modelo de supervisión del sector asegurador, que impone la entrada en vigor de la Directiva Solvencia II a 1 de enero de 2016, exige una reforma profunda de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ante la necesidad de contar con un supervisor fuerte e independiente que pueda hacer frente al incremento de obligaciones y responsabilidades que dicho modelo conlleva.

Desde la aprobación de la Directiva Solvencia II las autoridades españolas tenían pleno conocimiento de las exigencias que implica el nuevo sistema de supervisión, tanto para las aseguradoras como para la DGSFP, que ha pasado a integrarse en el denominado Sistema Europeo de Supervisión Financiera. Ello exige un esfuerzo complementario para el mejor desempeño de las actividades supervisoras que, más que nunca y por imperativo legal del Derecho Comunitario, obligan al respeto de la independencia, a la adecuación de medios y a la actuación profesional del supervisor.

Desde el inicio de la presente legislatura, la Asociación de Inspectores de Seguros del Estado (APISE) ha venido solicitando de las autoridades competentes las modificaciones necesarias para que la DGSFP cumpla los requisitos anteriormente indicados, además de requerir un incremento de medios para poder cumplir adecuadamente con sus nuevas y complejas funciones.

En este sentido, a diferencia de nuestros homólogos europeos que han adoptado decisiones estratégicas tanto en lo relativo a la estructura del supervisor como a la necesaria adecuación de medios para la nueva supervisión prospectiva y orientada al riesgo, las únicas medidas adoptadas por las autoridades españolas han sido las siguientes:

- Creación de una Subdirección de Solvencia: Sin incremento de medios personales ni materiales.
- Incremento en 6 plazas en la convocatoria del proceso selectivo de inspectores de seguros del estado: a pesar de ser una medida positiva es insuficiente.

Sin embargo, el sistema de Solvencia II exige que a partir de abril se tramiten y autoricen más 500 nuevos procedimientos que implican tomar importantes decisiones sobre lo que serán los nuevos métodos del cálculo y control de solvencia, con las consecuentes responsabilidades para la Administración en caso de no poder afrontar la resolución de los mismos dentro de los plazos legalmente previstos.

Desde el punto de vista de la transposición al derecho español de la Directiva, se ha incumplido el plazo previsto para el 31 de marzo de 2015 lo que pone en evidencia, una vez más, la falta de planificación e interés de las autoridades en el cumplimiento de la normativa europea y en la adecuada protección y supervisión del mercado de seguros y planes de pensiones.

Queda así constatado que en los últimos seis años la situación del supervisor se ha deteriorado seriamente:

- La DGSFP es un órgano directivo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, a diferencia de lo que sucede con el Banco de España y la CNMV, y en contra de lo reclamado en sucesivas ocasiones por EIOPA, la IAIS e informes del FMI, donde se ponían de manifiesto las graves deficiencias relativas a la falta de autonomía funcional como supervisor y a la necesidad de refuerzo para conseguir su equiparación con otros supervisores europeos. En este sentido se ha manifestado también, recientemente, el Consejo de Estado en su informe sobre la futura Ley de Seguros, donde se insta a dotar de medios y de autonomía de funcionamiento a esta Dirección General, en coherencia a lo existente en la supervisión financiera europea.
- En relación a los recursos necesarios, ni se han previsto los medios ni planificado la organización que se requiere para llevar a cabo las funciones que Salvencia II le atribuye. A esto hay que añadir que la falta de carrera administrativa y la imposibilidad de desempeñar su función en condiciones óptimas y con responsabilidad ha provocado, en los últimos 6 años, una salida sin precedentes en otras décadas de entorno al 27% de la plantilla de Inspectores.


Esta falta de personal es, en gran parte debida a la falta de autonomía funcional que supone la imposibilidad de tomar decisiones sobre cuestiones esenciales que afectan a su estructura y organización.

Por otra parte, en relación a esta cuestión, APISE, si bien está a favor de la contratación de personal técnico de apoyo a la inspección para desarrollar sus funciones, quiere dejar clara su opinión respecto a una de las soluciones que se barajan para solucionar la falta de medios, que es la contratación de consultores, quienes en numerosos casos han asesorado previamente a las entidades que son objeto de supervisión, y las seguirán asesorando, pudiendo producirse un grave conflicto de intereses. Entendemos que, la falta de anticipación a un problema de recursos y medios personales, no puede en la actualidad subsanarse con medidas improvisadas y temporales que pueden afectar gravemente a la independencia del supervisor.

En conclusión, desde el año 2009 **se ha ido debilitando la estructura y medios del supervisor de seguros**, en vez de evolucionar hacia un supervisor fuerte, técnico e independiente, siendo necesaria una respuesta activa y eficiente que permita hacer frente a los retos de la nueva etapa, dando fin a la presente situación de pasividad y negación de la realidad de las autoridades que dificultan enormemente a los profesionales el desempeño adecuado de sus funciones.

Teniendo en cuenta que hasta la fecha las **peticiones** de este colectivo de profesionales han sido **desoídas reiteradamente**, nos vemos obligados a insistir en ellas y a hacerlas públicas, reiterando, una vez más, nuestro ofrecimiento y plena disposición para colaborar con las autoridades para afrontar esta situación.

Reciba un cordial saludo,


Ana García Barona
Presidenta de APISE

